

NOTA UOC N° 032/2026

Asunción, 30 de marzo de 2026.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar las observaciones formuladas en la verificación del proceso a Licitación por Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-PLURIANUAL" ID N° 481.608, en ese sentido manifestamos cuanto sigue:

- 1- Se solicita la actualización del criterio establecido en cuanto a los años de experiencia a ser evaluados.

Respuesta: En cuanto a los años requeridos como experiencia procedemos a esclarecer que es de conformidad a los años afectados en la capacidad financiera, a los efectos de verificar que los montos declarados en la experiencia impacten en los balances proveídos, estableciendo un cruce y trazabilidad de la información proveída en cada oferta.

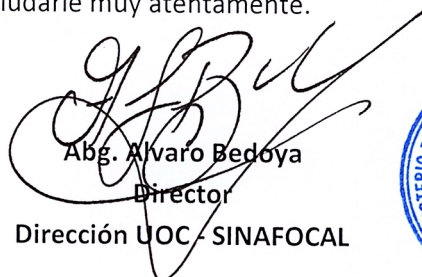
- 2- La convocante adjunta otros documentos que no guardan relación con el proceso, se solicita subsanar.

Respuesta: se ha subsanado la observación.

- 3- Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos.

Respuesta: En referencia a la sugerencia de cambio del sistema a "lotes", conforme comunicaciones con el área requirente el mismo nos indicó que no sería factible, en razón a que la forma expuesta en el SICP "por el total", es a fin de resguardar y asegurar que la flota total de vehículos institucionales cuenten con los servicios de mantenimiento y reparación de forma ininterrumpida, más en consideración a su constante uso para misión institucional, lo cual demanda mantenimiento constante.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Abg. Alvaro Bedoya
Director
Dirección UOC - SINAFOCAL

